

CATALUNYA OBRERA

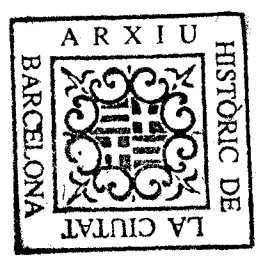
U.S.O. PER L'ORGANITZACIO DELS TREBALLADORS I DELS
POBLES DE LA PENINSULA CAP A LA DEMOCRACIA SOCIALISTA.

MATERIAL IDEOLOGIC PER A DISCUTIR I
CONFRONTAR PER TOTS ELS MILITANTS
OBRERS QUE LLUITEN EN EMPRESES I BARRIS.

L'ORGANITZACIO DEL NOSTRE POBLE TREBALLADOR
EN

consells obrers

CAP AL PODER



març 1971

La revolución no puede nacer de la pará-
lisis del sistema, de la parálisis de la produc-
ción, ser fruto de las crisis, de la desesperación,
de la revuelta elemental. Únicamente puede a
firmarse como alternativa histórica positiva,
como propuesta de un orden social capaz
no solo de producir más y de distribuir me-
jor, sino también de producir de forma di-
versa bienes diversos, para realizar un ti-
po diverso de convivencia entre los hombres.

La supresión del capital como modo so-
cial de producción (la crítica del trabajo alié-
nador, de la división social del trabajo, del -
modelo individualista del consumo, del esta-
do), debe iniciarse realmente en el mo-
mento mismo en que la revolución co-
mienza, y estar presente -no solo como pro-
grama, sino como movimiento real- en la -
lucha por la conquista del poder estatal.
La revolución proletaria debe ser, an-
tes que nada, un proceso social.

Parlamentos o Consejos es uno de los trabajos básicos aparecidos en "Il Manifesto" hace más de dos años. "Il Manifesto" es una revista política obra inicial - de 4 intelectuales miembros del PC italiano: Rossanda, Pintor, Natoli y Lombardo . Estos militantes provocaron con la aparición de "Il Manifesto" su expulsión del PC pues no sólo pusieron en cuestión la estrategia del PC en Italia, sino su misma razón de ser en el seno de aquella estructura social y, de paso, la experiencia política e histórica del papel del Partido Obrero como ente institucionalizado en el marco de una sociedad industrializada. La lectura del presente trabajo -CONSEJOS OBREROS- será más elocuente que todas las reseñas o sugerencias que puedan hacerse sobre el mismo.

¿QUE PRETENDEMOS APORTAR CON ESTE MATERIAL AL MOVIMIENTO OBRERO CATALAN?

Queremos esclarecer y esclarecernos. USO fundamenta su existencia en la búsqueda -y construcción paralela- de una alternativa revolucionaria de masas al modo de producción capitalista y al esquema político Estado-masas, modelo histórico. CONSEJOS OBREROS propugna una estrategia revolucionaria con base en esas dos premisas: SOCIALISMO como modo de producción alternativo al capitalismo y estructura- ción autónoma del MOVIMIENTO DE MASAS contra cualquier forma de totalitarismo o burocratismo estatal.

Por otra parte vemos también la necesidad de dotar continuamente a la lucha - que actualmente está librando la Clase Trabajadora y las capas populares, de unas perspectivas futuras capaces de ensanchar el horizonte de esa lucha y darle un contenido dinámico que no sea simplemente el programa teórico, "lo que deben hacer las masas", sino el dinamizador de un movimiento real que empezó ya, que está en marcha ya, y es nuestra tarea intensificar su desarrollo y politización permanente pese al condicionante de luchar en plena dictadura fascista y en el marco de una estructura capitalista que tiende vertiginosamente a integrarse -e integrar a la Clase- en el contexto imperialista occidental.

No basta ya con hablar de Revolución, de Socialismo, de no sabemos qué intrincados y "científicos" métodos de interpretación marxista de la realidad; y hacer todo eso partiendo de presupuestos históricos desfasados en su mayoría o de planteamientos dogmáticos y provincianos, como un intento infantil de responder a una problemática histórica de tal magnitud como el paso a la sociedad socialista, la supresión del esquema convivencial capitalista, etc. Decimos que no basta hablar de todo eso con carácter definitorio y escolástico, cuando el grado de intensidad y contenido de la praxis -la acción de masas- es todavía bajísimo.

Nosotros somos conscientes de esa realidad y por eso señalamos con claridad - el carácter de confrontación y discusión que ha de tener inevitablemente este material por parte de los luchadores revolucionarios en una actitud de búsqueda, no de la "solución profética", a la problemática de nuestra Clase y nuestro Pueblo, sino de un proceso continuo de acción que posibilite la constatación práctica de la lucha, al tiempo que se perfila la organización autónoma de nuestra Clase, y todo ello en una perspectiva revolucionaria hacia el Socialismo en los CONSEJOS OBREROS, o como hayan de llamarse, poco importa el nombre ahora.

No es poco. Se trata de ir haciendo ya, elaborando y reelaborando en un proceso de crítica y renovación permanentes, las bases de una alternativa socialista para nuestro Pueblo. Eso está por encima de los fetiches revolucionarios y de las soluciones "de salón", ESO -LA TESIS Y LA PRAXIS REVOLUCIONARIA EN LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA- ESTA POR HACER, Y NOSOTROS CREEMOS QUE HA DE HACERSE A PARTIR DE UNA DIALECTICA ESTRECHA Y TOTAL CON LAS MASAS Y DE UNA CONSTATAACION PERMANENTE DE LA ACCION Y EL DESARROLLO POLITICO DE LAS MISMAS.

Finalmente, somos conscientes de que no puede ser la nuestra una aportación -exclusivista, no podría serlo aunque quisiera. Coincidimos, desde nuestra posición de Organización de Clase en lucha por la Democracia Socialista en los Pueblos de la Península, con el esfuerzo de otros militantes y organizaciones compañeras estruc-

uradas o no a plano peninsular, europeo y universal, por superar las arcaicas dimensiones y divisiones del Movimiento Obrero (Sindicato-Partido, Lucha Sindical-Lucha Política, etc.) y construir, para y con las masas obreras y populares, una alternativa auténticamente revolucionaria: EL PODER A LA BASE (Consejos Obreros) y la DEMOCRACIA OBRERA (Socialismo y Libertad).

Hemos incluido en este material los estatutos de la "Fábrica de Porcelana Montgat, como Jager Suc." empresa colectivizada -al igual que todas las que tenían plantillas superiores a 100 trabajadores- en el año 1.937, en el marco de una Catalunya autónoma que se constituyó en fortaleza y bastión fundamental en los 3 años de lucha que libraron los Pueblos de la Península contra el fascismo español.

Reproducir estos estatutos nos ha parecido importante y acorde con la problemática global planteada en este CATALUNYA OBRERA. Pese a deficiencias inevitables (han pasado 4 años de aquello y eran los albores de una Revolución machacada por el imperialismo capitalista español y su ejército nacional) creemos que estos estatutos reúnen elementos valiosísimos de constatación. Baste comparar algunos aspectos fundamentales -Responsables de Sección, Consejo de Empresa, Asamblea General- con la actual estructura autoritaria y alienadora que nos somete en las empresas, para perfilar una idea, real y posible, sobre fundamentos revolucionarios que no son simplemente consignas de carácter retórico: COMITES DE EMPRESA, COMITES DE BARRIO, ASAMBLEAS, CONTROL OBRERO, PODER OBRERO, CONSEJOS OBREROS, EL PODER A LA BASE, DEMOCRACIA SOCIALISTA.

LA UNION SINDICAL OBRERA CATALANA, RESUME ASI SU POSICION REVOLUCIONARIA EN LA LUCHA POR EL SOCIALISMO Y LA LIBERTAD PARA NUESTRO PUEBLO:

posición política
tareas inmediatas

- Alternativa revolucionaria de masas al capitalismo, desde la base de un Contra-Poder social fundamentado en los Consejos Obreros, Campesinos, de Profesionales, de Estudiantes, de todos los sectores y capas populares.
- Afirmación del Sindicalismo Revolucionario como elemento válido de organización autónoma y politización revolucionaria de la Clase Trabajadora y las capas populares anti-capitalistas, en un proceso de gestación del PODER OBRERO y el PODER POPULAR como realidades alternativas de contestación global permanente al engranaje político-económico capitalista, a su ideología y a sus fundamentos socio-culturales de opresión y alienación.
- Lucha constante por la abolición de la actual coraza fascista que reprime violentamente el ejercicio de las libertades fundamentales e imposibilita el desarrollo de mayores posibilidades organizativas y la conquista de plataformas masivas para la lucha y la politización de nuestro Pueblo Trabajador.
- Análisis del desarrollo y tendencias inmediatas del capitalismo español y su estructura política actual, inevitablemente sometida a una evolución, más o menos paralela, de la estructura económica. La solución capitalista a la Dictadura tendrá un signo "aperturista" -de represión integradora a integración represiva-, ante eso nuestra respuesta es única:
 - Implantación masiva de los Comités de Empresa y Barrio, de las Asambleas Obreras.
 - Esclarecimiento masivo de los manejos capitalistas, su trayectoria y contradicciones permanentes.
 - Dotar de un contenido político revolucionario los distintos niveles de organización de la Clase Trabajadora y las capas populares: Control Obrero, prensa obrera, planteamiento cultural, plataformas populares de formación y discusión en barrios y centros aglutinantes, democratización e implantación de métodos independientes de educación a niveles obreros, implicación del elemento estudiantil e intelectual en este proceso de organización y politización de masas, etc. etc.

CONSEJOS OBREROS

Hemos dicho ya más veces en los anteriores números del "Manifiesto" que nos parece cada vez más necesario una nueva reflexión teórica y una nueva experimentación práctica sobre uno de los temas en torno al cual nació hace 50 años el movimiento comunista: El tema de los consejos, de los "Soviet".

Esta propuesta ha producido, al menos en el Partido y en las Fuerzas Políticas tradicionales, cierto escándalo; inmediatamente hemos sido catalogados por esto, como escolásticos descubridores de experiencias históricamente superadas, como extremistas que van contra el sufragio universal y proponen de nuevo esquemas toscos y simplificados de la lucha de clases.

"Pravda", que no se para en sutilezas, nos ha acusado de "contraponer a la lucha política tenaz de cada día, a la lucha de clase en todos los campos de la vida social la idea revisionista, anárquica y extremista de la conquista del poder en los centros de producción, por lo que se recomienda el anular la actividad del partido y de los sindicatos en la empresa para dirigir toda la fuerza a la creación de unitarios consejos obreros".

En el Comité Central del PCI de Octubre, la crítica extrañamente parecida fue argumentada, sin embargo, de una forma más seria. El Camarada Ingrao ha concentrado su crítica de fondo al "Manifiesto" justamente sobre este punto y posteriormente Natta - ha vuelto sobre el tema en sucesivas relaciones. En sustancia han dicho lo siguiente:

- a) que la democracia "consejista" o soviética, representa actualmente una experiencia históricamente improponible, sea porque es inadecuada a una sociedad compleja como la occidental, sea porque ya ha sido absorbida y superada por la sucesiva elaboración estratégica de Gramsci y Togliatti,
- b) que ella aniquila toda la temática de las alianzas sociales y de la superestructura política para reconducir a un esquema de lucha "clase contra clase" fatalmente condenada a perder,
- c) que está destinada a producir una estructura autoritaria y represiva del poder revolucionario y por lo tanto a no alcanzar el objetivo a que va ordenada.

Bien, nuestra opinión es exactamente la contraria. Nosotros pensamos lo siguiente:

- a) que la temática "consejista" es un elemento permanente de la teoría marxista de la revolución,
- b) que nunca se ha llegado a realizarla plenamente porque era todavía inmadura respecto a la época y a los países en los cuales hasta ahora ha tomado forma,
- c) que en la estrategia de los partidos comunistas occidentales no ha sido asumida ni debatida, sino simplemente suprimida,
- d) que sólo una reflexión sobre ella puede permitir el afrontar los problemas de la formación de un bloque históricamente revolucionario, de la conquista del poder en occidente y el dar a este poder las características de un "estado" en vía de extinción.

El problema de los Consejos en la tradición marxista

En principio, sin embargo, es conveniente precisar mejor la materia de discusión en el punto de discentimiento. ¿Qué entendemos realmente por "Temática consejista"? El término no corre el riesgo de ser demasiado genérico para hallar una real discrepancia? La "Temática de los consejos" en estos últimos años, no la hemos descubierta o reinventado nosotros, la ha reinventado y descubierta el movimiento de masas, el cual en múltiples sectores y diversas batallas ha venido desarrollando una crítica de hecho a la democracia parlamentaria y representativa y a las organizaciones políticas y sindicales a través de nuevos modelos de lucha caracterizados por la gestión democrática, por la concentración en los centros vitales de la producción, por la participación de las masas, es decir, justo por los elementos sobre los cuales en otros tiempos nacieron las primeras experiencias de los consejos. El movimiento estudiantil de 1968 y el obrero de 1969 en Italia, o el Mayo francés, no han representado solamente, una novedad en cuanto al contenido y a la dimensión de la lucha, sino también por su misma estructura: por el hecho de ser movimientos políticos, unitarios, masivos, gestionados por la base, contestadores de la base institucional existente.

Algunas fuerzas de izquierda, hoy en día tan burocratizadas como para ver en estas experiencias una amenaza directa, no han dudado en tomar, incluso contra los aspectos más nuevos del movimiento, una posición de condena y lucha. El ejemplo más indicativo es el del PCF en Mayo del 68. Pero es con estas fuerzas con las que es útil discutir. La acción real se coloca de hecho, mucho más profundamente. El PCI, por ejemplo, ha asumido frente a esta dinámica de la base -este descubrimiento de la democracia directa-, una posición no sólo tolerante, sino dentro de ciertos límites, favorable. "La verdadera tarea -ha dicho el mismo Ingrao en su intervención contra nosotros- está en construir un tipo de poder nuevo, en el que la fuerza del movimiento de base se inserte a la construcción de grandes organizaciones de masas, a una nueva relación entre la cultura y la lucha de emancipación, a la conquista de posiciones mayoritarias de la clase obrera en los organismos políticos fundados sobre el sufragio universal".

No existe contradicción, se dice pues, entre la actual base institucional, el parlamentarismo, la actual configuración del movimiento obrero (sindicato-partido) y el proceso revolucionario. Los nuevos movimientos de base pueden y deben servir para hacer más democrática esta base, para transformar a los partidos, para extender las relaciones entre sindicatos y masa.

Nosotros, por el contrario, pensamos que la "contradicción" existe. Que la sociedad capitalista no podrá soportar una transformación real del poder en sus centros decisivos; que en ella, las instituciones representativas consiguen sobrevivir cuando se vacían de poder real o aceptan moverse como puros instrumentos de mediación funcional del sistema, y que, en consecuencia, el desarrollo de nuevas relaciones de poder en la fábrica o en la escuela o en el aparato estatal, está destinado a crear tensiones que no pueden ser ya "mediables" o "absorbibles", a desmitificar la neutralidad de las instituciones representativas y a iniciar una crisis general del estado y de la sociedad.

Entre Kautsky y Lenin

De todo esto, también el Partido es consciente. En la referida intervención añadía inmediatamente: "No vemos esto como una sumatoria, sino en el sentido dialéctico. En el sentido de que un crecimiento de los movimientos de base puede dar un nuevo impulso al sindicato unitario de clase y a las asambleas electivas locales. En el sentido de que la conquista de poderes, de intervención a determinados niveles de la sociedad, puede romper un sistema de relaciones entre masa y partidos, puede llamar a las fuerzas políticas a transformarse!"

Una dialéctica, por lo tanto, en sentido único. En el sentido que los movimientos de base deben ser pensados y dirigidos para ser efectivamente elementos de mediación en el cuadro institucional existente: los nuevos organismos de fábrica deben ser orga...

nos de transmisión entre el sindicato y la masa de los trabajadores, moverse por tanto dentro de una lógica contractual; el movimiento estudiantil debe volver a su tarea institucional de movimiento para la reforma democrática de la enseñanza; los objetivos de la lucha deben tener una racionalidad y resultar "rentables" también dentro del sistema existente.

He aquí el verdadero punto de desacuerdo. Porque los "consejos", los soviets han sido, al contrario, pensados y experimentados por Lenin, por Rosa Luxemburgo, por el mismo Gramsci, con una óptica diferente. Es decir, como institución social de un grupo determinado -trabajadores de una fábrica, soldados de un batallón, campesinos de un pueblo- refutaban de raíz la lógica "contractualista" (concurrencial, decía Gramsci), ponían directamente en causa el poder capitalista en la estructura social y así eran por su propia naturaleza "instituciones ilegales", y provocaban, en el momento en que la experiencia se generalizaba, una crisis revolucionaria. Su naturaleza era por tanto el de organismos "políticos" por excelencia, que tendían a plantearse como las células constitutivas de un nuevo poder estatal.

Y es sobre esta su naturaleza, que ya entonces nació la verdadera distinción teórica y política con los partidos socialdemócratas. Kautsky contra Lenin. Tasca contra Gramsci. No negaban que la organización soviética es uno de los fenómenos más importantes de nuestra época y promete una importancia decisiva en las grandes batallas entre capital y trabajo (Kautsky), pero le negaban el carácter de organizaciones políticas -de masa, su tendencia a convertirse de organizaciones de combate de una clase, en una organización estatal. Y por esto tendían nuevamente a encuadrarle en una lógica de la acción sindical. Como dice, hoy, el camarada Ingrao, insistiendo quizás demasiado sobre la novedad de su posición: "¿Qué deben ser estos nuevos organismos, nuevos instrumentos de lucha anticapitalista dentro de la fábrica, como a mí me parece, o por el contrario, órganos de clase que se conviertan en estructuras fundamentales del nuevo poder estatal?". A Kautsky, Lenin le respondía: "El nudo del problema de los soviets es el saber si los soviets deben transformarse en organizaciones estatales". Y Gramsci replicaba a Tasca: "Las instituciones tradicionales del movimiento se han desmontado incapaces de contener tanto impulso de vida revolucionaria. Su propia forma es inadecuada para disciplinar a las fuerzas insertadas en el proceso histórico consciente. No están muertas. Nacidas como función de la libre competencia, deben continuar subsistiendo hasta la supresión de todo residuo de competencia, hasta la completa supresión de las clases y de partidos. Pero deben surgir y desarrollarse nuevas instituciones de clase junto a ellas".

Más aun: "La fórmula conquista del estado debe ser intensa en el sentido de creación de un nuevo tipo de estado, generado en las experiencias asociativas de la clase trabajadora, y sustitución por este, del Estado democrático-parlamentario". (Ordine Nuovo, revista de Gramsci, 12 de julio de 1919).

La discusión que el movimiento real propone nuevamente hoy, es, una vez más, sobre este punto, sobre el cual se establece la discriminación real. Cuando nosotros proponemos una nueva reflexión sobre el tema de los consejos, planteamos:

- a) es necesario trabajar en la creación de movimientos políticos de masa, unitarios, con objetivos de lucha directamente contestatarios del poder capitalista, con propia y autónoma forma de organización?
- b) Es necesario ver en esta experiencia algo más que un simple empuje de la base que revitaliza a las instituciones existentes, o ver en ellas la sede propia de formación de un nuevo bloque histórico revolucionario, célula de un nuevo poder estatal?

Son estos interrogantes los que el grupo dirigente comunista no acepta ni siquiera proponerse, y esta temática la que le parece muerta de una lejana tradición en el momento mismo en que parafrasea -quizás sin darse cuenta- las otras tanto "envejecidas" formulaciones de Kautsky. Y tienen buenas razones para hacerlo:

- a) porque todo ello implicaría una profunda corrección en la teoría y en la praxis -de la "via italiana al socialismo",

- b) el poner de nuevo a discusión una estrategia que suprime el problema mismo de la revolución, del "salto de cualidad", o bien le lleva al momento en el que el poder estatal será asumido por un partido que, pese a haberse movido hasta entonces "dentro del sistema", ha conservado el ideal de una sociedad radicalmente distinta.

Cuestiones decisivas.

La primera verdad -quizá vanal- pero importante a reafirmar es que la temática de los consejos o de la "democracia dirigente", no está en absoluto ligada en la tradición marxista, a particulares contingencias históricas, y mucho menos al carácter prematuro y "atrasado" de ciertas experiencias revolucionarias.

No queremos aquí detenernos mucho, para no hacer más pesado nuestro planteamiento, en lo que el problema de los consejos ha representado en el debate teórico marxista y en la experiencia práctica del movimiento obrero. Sin embargo recordaremos algunos puntos.

En el terreno teórico la discusión sobre los consejos ha representado el punto de cruce y de verificación de tres cuestiones decisivas de la concepción marxista de la revolución: la relación espontaneidad-conciencia revolucionaria; la dictadura del proletariado como crítica de la democracia parlamentaria; la extinción del estado como realidad separada. Veamos separadamente las tres:

1-Espontaneidad-conciencia.

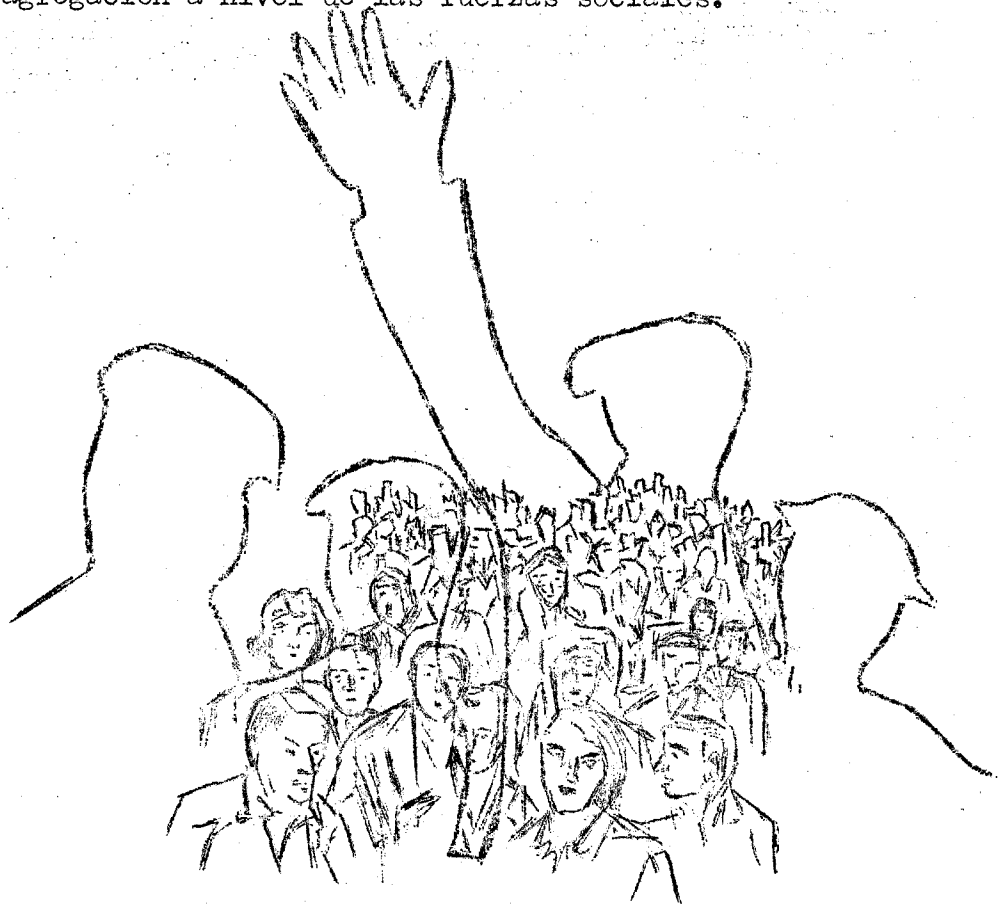
La relación espontaneidad-conciencia, masa-vanguardia, ha sido siempre un nudo de la teoría marxista de la revolución. La dificultad era -y es- objetiva. El proletariado tiene sobre sí la tarea más difícil y compleja de la historia del hombre, la de realizar la más universal de las revoluciones, la de volcar los fundamentos de la sociedad y construir unos radicalmente diversos; es también la clase subalterna, pulverizada, inculta por excelencia. Su inmediatez social expresa por sí sola, las deformaciones inducidas por el sistema.

El único contenido autónomo que puede alcanzar desde su propia condición es puro rechazo. Pero, ¿cómo dar a este rechazo conciencia, organizarlo en una propuesta, traducirlo en un proyecto alternativo, construir sobre una real capacidad de dirección y de gestión? La solución propuesta por Kautsky y recogida por Lenin en el ¿Qué hacer? (la conciencia revolucionaria como elemento externo llevado a la clase por la "conciencia" burguesa o "institucionalizado" en el partido) no ofrece una respuesta teóricamente rigurosa, y sobre todo, produce una deformación jacobina o burocrática de la revolución socialista. El partido, representa sólo a una parte de la clase, y siendo dirigido por mecanismo fuertemente centralizado, no basta para promover y resumir toda la dialéctica real a través de la cual la clase puede salir de su propia situación subalterna y asumir directamente el control de la praxis política y social.

R. Luxemburgo, Lenin en los años de la revolución, Gramsci en el "Ordine Nuovo" vieron en los consejos justamente la vía de salida que la experiencia misma sugería para el problema. En los consejos, instituciones políticas de masa, instrumentos de una lucha anticapitalista directa, encontraron el lugar en el cual la espontaneidad de la clase y la teoría de la vanguardia podían interrelacionarse, y podía así tomar forma una nueva hegemonía social. Gramsci, sobre todo, insiste en este aspecto: "Los Consejos deben transformar la clase obrera en la clase hegemónica en condición de dirigir la economía y la sociedad, de ofrecer una real alternativa de gobierno!" Y si más tarde criticó la "unilateralidad" de la temática "ordinovista", fué sólo en el sentido de que esta no había tenido bastante en cuenta la necesidad de coordinar y generalizar la experiencia de los consejos en un planteamiento estratégico unitario, de no haberles hecho superar hasta el fondo el carácter corporativo de tal forma que pudieran plantearse el problema de las alianzas de las alianzas de clase y del poder estatal. Es por tanto absolutamente claro que el problema de los consejos ha nacido en conexión a una visión de la revolución como pro

ceso social, como producto de la maduración de las masas, como corrección parcial de la unilateralidad "jacobina", presente en la anterior concepción leninista de la revolución.

Es evidente también que justamente en este terreno se puede hacer una particularidad de origen del comunismo italiano, que con Gramsci y el "Ordine Nuovo" plantea en torno a los Consejos esa búsqueda sobre la revolución en Occidente, de la que —en oposición a Bordiga— ve en el comienzo el trato distintivo, en la mayor "cohesión del cuerpo social" y por tanto la necesidad de una contestación desde la base, de una agregación a nivel de las fuerzas sociales.



2-La dictadura proletaria.

Un segundo aspecto de la cuestión se refiere al problema de la dictadura proletaria. Este es el aspecto sobre el cual Lenin particularmente insiste. En los soviets vió la forma, la institución específica del nuevo estado, de la dictadura del proletariado. Ahora bien, puede que en esto tuviera razón o estuviera equivocado, mas es imposible sostener que la destrucción del estado burgués, la crítica del sistema representativo-parlamentario, la necesidad de una forma nueva de democracia formada por organismos directamente controlados por la base y en los cuales política y economía encuentran su unidad, estuvieran para él, para Marx o para Gramsci, ligados a contingencias históricas o a la característica particular de la revolución rusa.

Es preciso no confundir —y Lenin invita a no hacerlo— el concepto de dictadura proletaria con las formas particulares de su ejercicio, ligadas a las específicas dificultades de una cierta revolución. Por ejemplo, la limitación del sufragio universal decidida por los bolcheviques contra los burgueses no era más que una de estas formas particulares que, en otras circunstancias, podían muy bien desaparecer, del mismo modo que el monopartidismo o las limitaciones de palabra o de organización. Al contrario, lo que él reafirma como caracter universal e ineliminable del poder proletario es el ser también una dictadura. (Como otro estado. Es decir: fundada sobre la represión violenta de los explotadores como clase; violación de la democracia pura, de la igualdad y de la libertad frente a tal clase):

Y esto porque en cualquier país o fase histórica en una sociedad capitalista, y también en una sociedad socialista, las clases explotadas están en unas condiciones patentes de inferioridad económica y social, que no basta no un golpe de fuerza

ni un decreto para suprimir tal desigualdad real. La democracia parlamentaria es una pura mistificación que garantiza, con formas continuamente mudables, el perpetuar esa desigualdad. El estado revolucionario que no puede expresar una plena hegemonía social de las clases subordinadas, debe, en su constitución política, llevar los mecanismos necesarios para poder afirmar el poder político de los oprimidos e impedir el que se perpetue o se reproduzca la lógica acumulativa del privilegio. Pero ¿cómo evitar que la dictadura del proletariado, como "poder sin vínculos ni leyes", se vuelva sobre sí misma desde el momento que la clase que lo ejerce no está en grado de dirigir directamente la sociedad, y -en la medida en que permanece un estado es inevitable un residuo de "delegación"- la dictadura del proletariado pueda transformarse en una dictadura de la vanguardia sobre la masa, del grupo dirigente sobre la vanguardia?

Solamente la estructura conciliar del poder permite responder del modo más serio a este interrogante. "La República del Soviet -escribe Lenin en la tesis sobre la Asamblea Constituyente de noviembre de 1917- no es sólo un tipo superior de institución democrática, sino también la única forma capaz de asegurar la transición más indolora al socialismo". Y esto porque a través de los consejos, el proletariado sale del estado de pulverización social, y la estructura del poder se adhiere a los problemas reales de la gestión de la sociedad. Por lo tanto, un máximo de democracia y de participación se une a un máximo de contenido proletario del poder, no sólo contra los privilegios tradicionales de la clase que limitaban el contenido real de la democracia burguesa, sino también contra las amenazas de formación de nuevos privilegios, contra las limitaciones graves que lleva en sí toda forma de poder político delegado, es decir, toda oposición entre una masa -formalmente dominante de la soberanía- incapaz de ejercitar el poder, y una minoría -formalmente ejecutora de una voluntad soberana- investida de todo poder.

3-Un estado en via de extinción.

He aquí porqué, y tocamos así el tercer aspecto de la cuestión, el problema de los consejos está en la tradición, estrechamente ligado al problema de la extinción del estado. Si de hecho la dictadura proletaria es un estado "sui-generis" como dice Engels, en cuanto "estado en via de extinción" no puede serlo porque a él corresponde una sociedad cuyo desarrollo elimina progresivamente las diferenciaciones de clase, y por lo tanto, las bases mismas del mismo estado. Puesto que este desarrollo de la sociedad es a su vez un proceso gradual, su nacimiento revolucionario -es decir, la estatización de la propiedad- no basta para garantizarlo, si no que es necesario un poder político y social que lo dirija y lo solicite contra la resistencia de los viejos privilegios y el surgimiento de los nuevos.

Desaparición del estado (de su carácter burocrático y delegado) y construcción de la sociedad sin clases son dos procesos paralelos que mutuamente se garantizan y se sostienen. Es por lo tanto necesario que la misma estructura del poder político contenga en sí mecanismos de contestación permanente del burocratismo, de la división social del trabajo, del privilegio. De aquí nace, toda la insistencia de Marx, primero, de Lenin después, en la institución de la democracia directa como célula constitutiva del poder proletario. Una insistencia ocasional, que se hace particular en los momentos y en las situaciones en las cuales la revolución aparece más madura y más se puede confiar en la capacidad de las masas para auto-gobernarse. Y por ello, en Lenin por ejemplo, se caracteriza la obra de los años del mayor empuje revolucionario, cuando él veía posible extender la revolución a Europa occidental y cuando la energía creadora de las masas aparecía con toda evidencia. (El estado y la Revolución). Mientras que en otros momentos, cuando viene a primer plano la particularidad de la revolución rusa (la debilidad de la clase obrera, la revolución burguesa inacabada, el bajo nivel cultural, el cerco al primer país socialista), el acento del pensamiento leninista cae sobre el problema de la vanguardia, sobre el partido, sobre el estado en cuanto aparato represivo al servicio de la lucha de clases (Qué hacer, el renegado Kautsky, la polémica con la Oposición Obrera, etc.).

Cuando después consideramos -más allá del debate teórico- las experiencias históricas reales, este dato aparece aún más evidente. Como comenzamos a documentar en este mismo número, las experiencias de los consejos en torno a los años 20, han sido circunscritas y rápidamente sofocadas, sea en los casos en que la revolución -fué derrotada, sea donde triunfó para conservar el poder. Y en todos los casos la razón fundamental de estos fallos se ha ligado a la inmadurez del proceso revolucionario. En Rusia, por ejemplo, fué ligada a la disgregación de la clase obrera, a la dificultad económica -que obliga primero al NEP y después a la industrialización forzada-, a la presión de la contra-revolución mundial; en Italia, al aislamiento de la experiencia turinesa, a la falta de un movimiento anticapitalista de masa en el campo, al sabotaje de los consejos por parte del sindicato y del partido socialista.

Se puede sostener -pese a todo esto- con alguna seriedad, que la temática consejista está ligada a una fase histórica particular "atrasada" del movimiento obrero que es un elemento accesorio de la teoría marxista de la revolución, que está en el origen del carácter frontal de la lucha de clases en los años 20 y del carácter autoritario del poder socialista que asumen en la URSS. (Aceptando de este modo el argumento clásico de la polémica socialdemócrata que va en los fundamentos mismos del leninismo -en la rotura de los soviets operaron contra la democracia burguesa- la raíz de toda la sucesiva dificultad de la revolución mundial).?

O tal vez es lo contrario?: Que la temática consejista es la única que permite afrontar los nudos de la teoría marxista de la revolución fuera de la alternativa -entre reformistas y jacobinismo, y que no encontró en los años 20 espacio real por la inmadurez de las condiciones objetivas y por la insuficiente convicción y rigor con que las diversas corrientes del movimiento obrero la asumieron y pusieron en práctica?

Así mismo es insostenible -y más fácil de refutar- la tesis según la cual la estrategia de los partidos comunistas occidentales a partir del VII congreso de la Internacional, ha asumido y superado el problema de los consejos y la temática de la democracia directa, resolviéndola -como dice Natta- en el plano superior de la hegemonía política y de la relación estructura-superestructura. Volveremos más adelante sobre el contenido de esta tesis.

Considerémoslo ahora bajo un perfil histórico. La estrategia de los frentes populares suprimió de raíz la temática de los consejos obreros como instituciones decisivas del proceso revolucionario; autocriticó al sectarismo de la política de los años 20 no para descubrir la verdad de los movimientos políticos de masa, no para proponer el tema de la recomposición de la lucha política y la lucha económica, no para poner en el orden del día el problema entre lucha política y lucha económica, no para poner en el orden del día el problema de la revolución en occidente y de su especificidad, sino para descubrir de nuevo, y de una forma tradicional, de un lado la lucha reivindicativa inmediata, del otro la dimensión político-parlamentaria. Es verdad que a la acción política real continuó -al menos hasta la segunda posguerra- sobreponiendo la hipótesis de una futura revolución soviética, pero ya en plena época stalinista, el término tenía un significado muy diferente: los soviets eran concebidos como "organizaciones de masa", correas de transmisión del partido, del mismo modo que los sindicatos o las organizaciones femeninas. El "salto revolucionario", además de ser continuamente relogado a un futuro de contornos inciertos, se reducía en efecto a la conquista del poder estatal por parte del partido.

CONSEJOS OBREROS
=
PODER PROLETARIO

Bloque histórico y convergencia corporativa.

Ahora bien, pudo suceder que aquella fuese la única estrategia posible en una fase defensiva de la lucha de clases, cuando el problema dominante era la defensa del primer estado socialista y cuando la forma de gestión de aquel estado no consentía un espacio al problema real de la "democracia directa".

Resulta necesario ser consciente del precio que se pagaba por este hecho: En aquella estrategia, se dejaba de lado la búsqueda en torno al problema de la revolución socialista en occidente. Y, en realidad, no es una casualidad si, puntualmente, cada vez que la política frontista se halló ante una fase ofensiva de la lucha de clases, on contró derrotas rápidas y desoladoras; y siempre, en el centro de estas derrotas, est ba la contradicción entre la crisis político-social que precipitaba y el vacío de una alternativa real, al nivel de masa, capaz de sostener un enfrentamiento con el sistema. Y por ello la fragilidad y el aislamiento de los planteamientos político-parlamentarios que parecían al principio poderosos, naufragaban miserablemente en el momento de la verdad. La única alternativa, -para reaccionar ante este vacío sin aceptar la derrota, venía del intento insurreccional de la revuelta autoritaria sostenida por fuerzas armadas exteriores. Y no es por lo tanto una casualidad si la estrategia frontista está li gada continuamente -en la conciencia de la masa, incluso ahora- a la confianza mesiáni ca en la URSS como elemento externo sin el cual el salto revolucionario era difícilmente pensable.

No cabe duda que, después de la victoria sobre el fascismo, el Partido Comunista-italiano se ha esforzado poco a poco por salir del puro esquema frontista innovándolo en tres puntos importantes: la teoría del bloque histórico anticapitalista, el concepto de reforma de estructuras, y sobre todo, el "partido nuevo" de masas. Pero la experiencia demostró rápidamente que eran elementos subalternos de una estrategia inalterada y, por lo tanto, no bastaban para asumir de forma nueva el tema de los consejos ni para desarrollar instituciones de democracia directa de la masa. En la posguerra, en Italia, se desarrollaron espontáneamente instituciones de tipo nuevo: los comités de li beración nacional, las comisiones internas con amplísimos poderes, los comités por la tierra en el mediodía, etc.

No se trata de puras manifestaciones de una cierta parte del planteamiento político, ni de puras insinuaciones de clase: eran, sobre todo, organismos políticos y sociales unitarios. Jamás -ni siquiera por un momento- el PCI o los demás partidos de izquierda pensaron en profundizar en el desarrollo de estas experiencias para evitar la al ternativa entre la insurrección a la griega, y la simple reconstrucción de la legalidad parlamentaria.

Los organismos obreros en la fábrica se convirtieron así, o bien en instrumentos de colaboración de clase para la "reconstrucción" o bien en instrumentos de apoyo al Partido -los CLN fueron "tout court"- sacrificados en el altar del gobierno de coali ción.

Y esto fué así, no solo por la prudencia que inspiraban las relaciones de fuerza-internacionales, sino por la convicción de que, en el terreno de las instituciones parlamentarias, la burguesía no sería capaz de restablecer su propio poder, y que, por o tra parte, el paso del capitalismo al socialismo podía darse con la hegemonía sobre el estado representativo de aquel partido que, por su ideología, por su capacidad de con vocatoria, por sus relaciones internacionales, encarnaba a la clase obrera.

Esta opción no sólo condujo entonces a una derrota histórica de la cual aun pagamos las consecuencias, sino que ha hecho vanos los elementos más nuevos y fecundos de la búsqueda estratégica comunista. El concepto de bloque histórico ha permanecido sus tancialmente, hasta ahora, inoperante; se ha creado en Italia una fisura vertical ideológica, entre planteamientos políticos, sobre la cual se ha construido la un idad católica y conservadora y ha paralizado fuertemente el desarrollo de la lucha de masas y blo queado el proceso de unificación política de la clase; las alianzas sociales del pro letariado, si son construidas como convergencias de intereses lesivos, y por lo tan to con fuerzas heterogéneas -algunas de las cuales conservadoras-, antes que como un idad de los intereses anticapitalistas en la dinámica de una lucha política coherente, han adquirido el carácter de un diálogo entre organizaciones asistentes, siempre más cer canas al poder y burocratizadas, en vez de nacer de nacer a través de una recompo-

sición y reestructuración al contacto con la lucha de masas.

También la estrategia de la reforma ha permanecido en el papel: se ha reducido solamente a una serie de movimientos de opinión -a veces- y malamente mediadas a nivel institucional -siempre-, o prevalentemente dirigidas contra la supervivencia de los sectores arcaicos de la economía y de la estructura social, jamás capaces de construir un movimiento de masa organizado ni de ordenarse en una estrategia de ataque al sistema. En fin el "partido nuevo" se ha desarrollado en realidad, como adición entre dos partidos, el de vanguardia militante y fuertemente centralizada, y el de masa escasamente politizada y participante, planteando de nuevo en su interior una relación de democracia delegada.

No solo pues, la temática consejista ha estado suprimida en la estrategia del Partido comunista italiano de la segunda posguerra, sino que esta supresión es una de las razones fundamentales de la reducción continua de la política comunista en los momentos de opción a la estrategia frontista.

Así pues, "partido nuevo", reforma de estructuras" y "bloque histórico" no sólo no asumen realmente en sí esta temática, sino que, por esto, permanecen en sí mismos como elementos subalternos, trozos inoperantes de un nuevo planteamiento estratégico.

Consejos y capitalismo maduro.

Es por tanto decisivo, saber si el desarrollo capitalista moderno, con las nuevas características que produce en la sociedad, corta o revaloriza la temática de los consejos: la crítica de la democracia delegada, la búsqueda de nuevas instituciones de clase como órganos de un nuevo estado en gestación.

Aquellos que niegan la validez de este planteamiento aducen principalmente tres argumentos:

- a) el hecho de que la sociedad actual es socialmente tan compleja, que, más que en el pasado, la construcción de una mayoría implica la colaboración de una pluralidad de estratos y de clases sociales,
- b) el hecho de que en ella el peso de la tradición político-cultural impone y consiente un sistema de alianza que no se limita al momento social y de clase, sino que es rico en mediciones superestructurales, y
- c) el hecho de que la actual sociedad -y también otras experiencias del pasado- invita a evitar estructuras institucionales que comprimen la circulación del poder, limitan el ejercicio de la tradicional libertad, y lleven en sí empujes totalitarios.

N'HEM D'IMPLANTAR A UNA, A DOS,.....

A MILS DE FABRIQUES

ASSAMBLEES DE TREBALLADORS !!

Respecto a estos nuevos datos, sobre los cuales es imposible no estar de acuerdo, la democracia consejista representaba un absurdo salto hacia esquemas economicistas y burdamente clasistas. Mientras, que a nuestro entender, son justamente estas características nuevas de la sociedad capitalista actual, las que dan plena madurez a la temática de los consejos.

Si nuestro objetivo fuese sólomente polémico, bastaría quizás para dirigir esta discusión, algunas observaciones de hecho. Por ejemplo:

1.-Es precisamente la estratificación compleja de la sociedad de capitalismo avanzado, el peso creciente de estratos intermedios -a menudo económicamente privilegiados-, la extrema variedad de las rentas y de las colocaciones sociales en el interior de la misma masa asalariada, -es decir, todo lo que confiere particular importancia - al problema de la unidad y de la alianza entre formas sociales diversas- lo que hace este problema más difícil.

A nivel de las reivindicaciones inmediatas, todos estos intereses difícilmente son compatibles entre ellos y aún son menos compatibles en un planteamiento coherente del desarrollo de la sociedad. De aquí la tendencia evidente a multiplicarse los empujes corporativistas de los cuales, los partidos políticos, por un lado buscan el servirse y por otro son continuamente solicitados. ¿Es posible, pues, construir un bloque de fuerzas sociales revolucionario si los varios grupos sociales, a través de una experiencia política de masa y una participación directa, no sobrepasan el horizonte reivindicativo y no se convierten en sujetos políticos-sociales unificables? O no será tal vez, que, justamente por la falta de este elemento, por el vacío existente entre la lucha sindical y síntesis política, el "bloque histórico" oscila continuamente entre un coágulo de intereses excluidos y una síntesis puramente ideal?

2.-Aun más clara es la cuestión del "Totalitarismo". En todos los países de occidente el sistema representativo atraviesa una crisis radical. Las elecciones son ritos simbólicos que otorgan al elector la opción formal entre listas de candidatos y programas que no tienen la oportunidad de formar, que aparecen entre ellos y que todos saben que no cuentan nada. Los parlamentos están en todos los lados privados de poder real y, si todavía no lo estuvieron, están paralizados por un extenuante juego de equilibrio. Los órganos electivos locales son totalmente relogados por un mecanismo de la sociedad que los supera y los invalida.

Al lado de esta crisis avanza por todos lados un totalitarismo, ligado a la concentración del poder económico, a los imperativos de una tecnología que el sistema orienta, a las opciones ideológicas que los medios de comunicación de masa imponen, a los vínculos de la integración internacional. Esto no ocurre "a pesar" del sufragio universal (en su específica figura burguesa: la democracia representativa), sino como aspecto y consecuencia de un sistema institucional cuya esencia es la separación entre lo político y lo social; el aislamiento del individuo en la abstracta figura del ciudadano. ¿Qué sentido tiene, pues, el continuar viendo en este sistema político el antagonismo del totalitarismo, cuando no es más que la condición y la garantía de él?

Todo esto es tan evidente que los defensores del actual sistema institucional, o los teóricos de la política de las alianzas, conducen en realidad su batalla rechazando el terreno del encuentro que parecían haber escogido: las contradicciones que se presentan en la política de las alianzas, o sobre el plano de las instituciones, buscando superarlas introduciendo en la discusión un elemento extraño a este problema, y que parcialmente lo contradice, el partido. Y el partido o el bloque de más partidos que deberían consentir transformarse y mediar un conjunto de intereses contradictorios en un bloque histórico coherente, es el partido que debería dar a la democracia representativa un significado real.

DEMOCRACIA DIRECTA _____

_____ EL PODER A LA BASE !!

Una revolución social.

Más es, también en este aspecto, la calidad, la que no consiente dar la vuelta a las cuentas. Los grandes partidos, en occidente, han acrecentado poco a poco su peso, su fuerza condicionante, ocupan gran parte de las posiciones del poder en la sociedad y se dividen los despojos del Estado. Pero este crecimiento va acompañado de un proceso de burocratización, de una transformación en máquina corporativista y electoral. -- Cada vez más vacíos de un preciso contenido ideal, de claras confrontaciones de clase cada vez más aparatos de gestión de un mecanismo social que no quieren o no pueden modificar. ¿Se pueden cerrar los ojos frente a un fenómeno tan general? ¿Se puede continuar hablando pedantemente de la "autonomía de la superestructura" cuando es justamente la autonomía de la superestructura política institucionalizada la que hoy el desarrollo capitalista corroe y comprime?

¿La raíz de todo ello no está justamente en el vacío que se ha venido estableciendo entre una lucha social puramente reivindicativa y una lucha política que acepta moverse en la abstracción y en la generalidad de la dialéctica parlamentaria, para después convertirse en pura lógica de poder?

El hecho es que la revolución, en occidente, no se ha podido y no se podrá hacer si no toma progresivamente forma en la sociedad, una alternativa real al sistema capitalista como modo de producir, de consumir, de pensar. Una alternativa definida en sus contenidos positivos, es decir, como programa de transformación de la sociedad, como bloque de fuerzas capaz de actuarlo, como nuevos sujetos de gestión social.

Las revoluciones socialistas que conocemos hasta hoy, han ocurrido en condiciones muy diversas: en sociedades ampliamente precapitalistas, en las cuales el capitalismo no estaba en condiciones de ofrecer una perspectiva de desarrollo, y en las que una minoría revolucionaria, amparándose en el marxismo y en la clase obrera, pero movilizándolo sobre todo fuerzas y reivindicaciones lejanas a una conciencia proletaria, se ha apoderado del poder político y ha organizado la economía sobre modelos de propiedad y mecanismos de funcionamiento ampliamente inmaduros, para perseguir objetivos que en otras partes el capitalismo había alcanzado o estaba a punto de alcanzar. La revolución ha sido en estos países un hecho político antes que social; su protagonista ha sido una vanguardia ideológicamente consciente, su instrumento decisivo el partido; su aspecto fundamental, la lucha por el poder estatal. No es casualidad que en occidente este tipo de revolución no haya podido realizarse nunca.

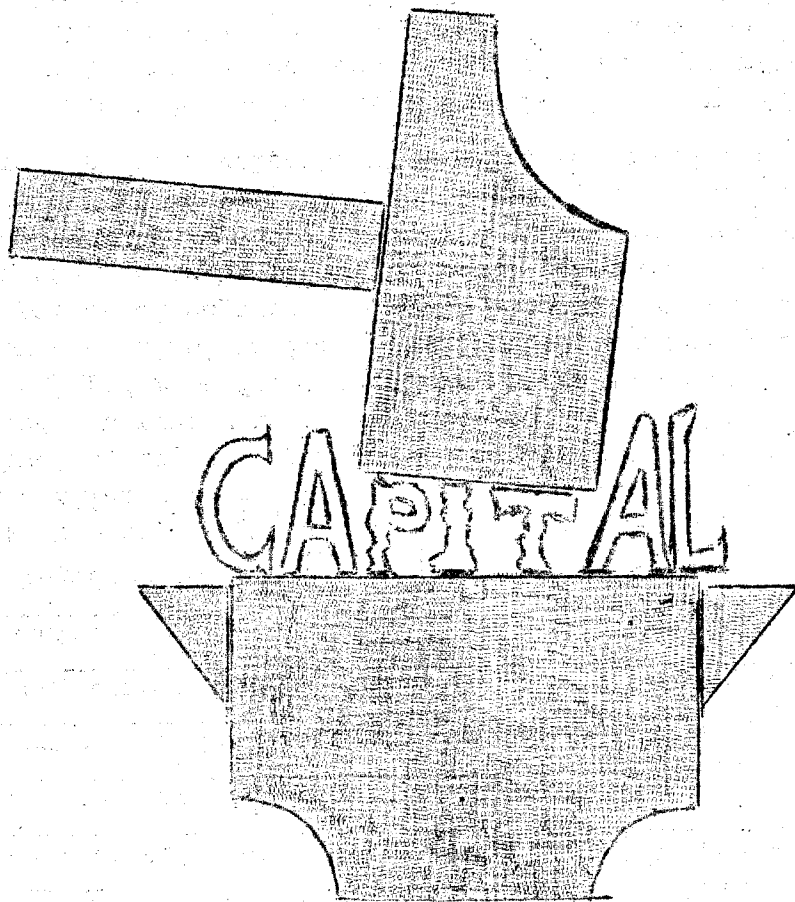
No solo el hecho de que el sistema capitalista haya alcanzado ya muchos de los objetivos que en los países subdesarrollados son la piedra de toque de las modernas revoluciones, sino también por el desarrollo constante de la renta y la multiplicidad de los instrumentos de mediación, las relaciones internacionales de explotación están en grado de ofrecer a la mayoría una posibilidad de supervivencia y a menudo la solución parcial a los problemas inmediatos.

La revolución no puede nacer de la parálisis del sistema, de la parálisis de la producción, ser fruto de las crisis, de la desesperación, de la revuelta elemental. -- Únicamente puede afirmarse como alternativa histórica positiva, como propuesta de un orden social capaz no sólo de producir más y de distribuir mejor, sino también de producir de forma diversa, bienes diversos, para realizar un tipo diverso de convivencia entre los hombres.

La supresión del capital como modo social de producción (la crítica del trabajo alienador, de la división social del trabajo, del modelo individualista del consumo, del Estado), debe iniciarse realmente en el momento mismo en que la revolución comienza, y estar presente --no solo como programa, sino como movimiento real-- en la lucha por la conquista del poder estatal. La revolución proletaria debe en suma, volver a ser, antes que nada, un proceso social.

Ahora bien, la premisa necesaria para este tipo de revolución está en el grado de maduración objetiva del socialismo en occidente, en el hecho esencial en todo análisis marxista: de que el desarrollo del capitalismo crea las fuerzas y las condiciones necesarias para el paso a una sociedad superior. Y es precisamente esta premisa la que hoy comienza a ser real. Si se observa con atención los más recientes movimientos de lucha que se han desarrollado en el occidente capitalista, esta es su característica más nueva y profunda: el problema de la revolución, la crítica del sistema no se derivan únicamente ni prevalentemente de una opción ideológica, sino que nace de la dinámica de la lucha social, de la toma de conciencia de una cierta condición, de la búsqueda de sus raíces, de la conciencia general que de esto se deriva.

Todo esto resulta evidente en la lucha obrera, que tiende objetivamente a salir del horizonte puramente contractual para contestar al poder capitalista en la fábrica y para buscar directamente las vías de la propia socialización-generalización. Es también evidente en otros sectores del cuerpo social (entre los jóvenes, estudiantes técnicos, intelectuales), en los cuales se perfila notadamente la necesidad objetiva de un nuevo ordenamiento general de la sociedad.



Un salto de cualidad.

Pero es la misma realidad del sistema, y del movimiento que intenta oponérsele, quien hace ver como esta "madurez" objetiva de un nuevo sistema social en occidente no puede en modo alguno alimentar las concepciones reformistas y evolucionistas del paso del capitalismo al socialismo. Más que nunca, el socialismo aparece, al contrario, como un salto de calidad, una crítica y un tirar abajo el dato social inmediato.

Por sus conexiones intersectoriales e internacionales, el sistema se presenta como un "continuum", muy rígido, predeterminando a largo plazo en el tiempo y de lejos en el espacio, inmodificable a través de simples actos de reforma o conquistas parciales que no ponen en crisis su equilibrio general, y el creciente condicionamiento que ejercita sobre las fuerzas productivas (ciencia técnica, necesidades, capacidad profesional) impide que se forme en el interior de la sociedad existente, una alternativa real, es decir, ideas, fuerza, resortes, capacidad de gestión, que, liberadas del condicionamiento de los actuales ordenamientos jurídicos, podrían naturalmente organizarse según un nuevo mecanismo.

El socialismo no es la sociedad nueva que crece (como ocurre con la burguesía) - en el interior de la vieja. Es una alternativa posible que puede hacerse real solo con un salto dialéctico, con el derrumbamiento y la contestación de todo el universo social. El proceso de formación de un bloque histórico alternativo no se presenta como autoafirmación de una realidad social dada contra un sistema que la aprisiona, sino como autocontestación de esta realidad en cada sector, como desarrollo de una polaridad dialéctica proletaria en el interior de un universo productivo ambiguo y contradictorio.

La lucha obrera por ejemplo, no tiende a salir del horizonte sindical para reivindicar la gestión obrera de la empresa capitalista, sino a contestar la organización capitalista del trabajo, una tecnología orientada por el principio del trabajo y determinada por el beneficio y el mercado. La lucha de los estudiantes no tiende a recuperar la eficiencia de la enseñanza ni tan solo a criticar la selección clasista del derecho al estudio, sino a contestar el contenido mismo de la cultura burguesa, contra la cultura como fuente de privilegio social y de la división del trabajo que se deriva de ella. La lucha al sistema, en suma, puede encontrar los lazos con el papel social concreto, pero solo en la forma de una continua contestación de este papel.

Si no se desarrolla, por lo tanto, en cada sector de la sociedad una lucha política de masas, un movimiento permanente y organizado, a través del cual la clase obrera y sus aliados salgan de su propia inmediatez social, creen una continua alternativa de poder, realicen un sistema de alianza, elaboren un modelo alternativo, la revolución no es posible. El nudo de la revolución occidental está en la creación de un movimiento político anticapitalista y unitario de masas que ataque al sistema a nivel de sus estructuras sociales: las fábricas, la enseñanza, la ciudad, las profesiones, etc. La estrategia tradicional que superpone un planteamiento político ideológico a un movimiento de lucha, que en sus contenidos permanece ligado al sistema gradualista y reivindicativo, será siempre incapaz de determinar una crisis general del sistema, y aun más incapaz de ofrecer a la crisis una solución positiva.

De aquí nace la nueva, plena validez y actualidad de la temática de los consejos. ¿Cómo pueden crecer y asumir la forma estable, en la realidad, estos movimientos políticos de masas? Justamente por todo lo que hemos dicho, el movimiento no puede permanecer eternamente en un nivel mágico y espontáneo; tiene necesidad de elaborar su propia línea, de acumular las experiencias, de seleccionar sus propios dirigentes, de coordinarse en los varios sectores, de conquistar su propio espacio de poder. Sin todo esto, se dispersa en luchas sectoriales, oscila entre reivindicaciones inmediatas fácilmente reabsorbibles y conatos de revueltas que lo dividen y aíslan; queda, en el mejor de los casos, ligado a una fase espontancista y ensamblar en el interior de la cual las varias vanguardias se enfrentan para recoger adhesiones y cuadros. Debe continuamente comenzar de nuevo.

Puede el sindicato asumir tal papel sin desnaturalizarse, o sobre todo, sin reprimir continuamente la lógica del movimiento, reconduciéndola a un horizonte contractual? ¿Puede hacerlo el partido, sin romper inmediatamente la unidad del movimiento, instrumentalizarlo a la propia lucha por el poder y por lo tanto comprometer su riqueza y autonomía? La experiencia ha demostrado ya que no. El creer, por ejemplo, que todo depende de la lucha de fábrica, de la generalización de la lucha obrera, o más exactamente, que la lucha se transfiere del terreno contractual al político solo a costa de abandonar el terreno decisivo del encuentro (la estructura productiva), y encontrarse en reivindicaciones legislativas sobre la vivienda, la sanidad, el control de los precios, etc. es totalmente falso. Por el contrario, en el movimiento estudiantil, el abandono de la temática específica ligada a la concreción de una situación social, la tentativa de transformar "tout court" a los estudiantes en una nueva vanguardia política, ha conducido al rechazo y a la división del movimiento estudiantil.

La única solución de este problema central para la revolución en occidente nos parece que no puede ser solamente proporcionada por la hipótesis consejista. La solución es la estructuración autónoma del movimiento de masas, que se da una propia organización, sus propias organizaciones: los Consejos. En efecto, como órganos de democracia directa, controlados por la base, expresión de la totalidad de la masa en lucha y por lo tanto, de un grupo social homogéneo.

La novedad respecto a Lenin y Gramsci.

O bviamente, así concebidos, y así justificados, los consejos no se replantean co mo una simple reedición de teorías y de experiencias del pasado.

Aparecen, de un lado, sensiblemente diversos de lo que han sido los soviets en el pensamiento leninista, y sobre todo en la práctica de la revolución rusa. Los soviets, de hecho, eran organismos políticos de lucha por el poder estatal en un momento de crisis aguda de la sociedad; no han querido ser, y no han sido, instrumentos de la construcción de un movimiento de masas, el cual en un sector determinado de la vida social, e laboraba poco a poco una crítica de la estructura existente y se colocaba en situación de construir y de gestionar una alternativa. Cuando, después de la revolución, los so viets habrían debido convertirse en esto, en órganos de gestión de la sociedad socia lista, células reales de base del nuevo poder estatal, entraron en crisis por una serie de circunstancias que ya han sido señaladas en otra parte de este trabajo. Los consejos

NO ESTAMOS LUCHANDO POR LA INSTRUMENTALIZACION DE LAS MA--
SAS HACIA LA TOMA DE UN PODER QUE DESPUES EJERCEREMOS SIN
ELLAS. LUCHAMOS POR LA ORGANIZACION Y POLITIZACION DE LAS
MASAS PARA QUE ESTAS SEAN EL PODER Y LE DEN AL MISMO UNA
NATURALEZA AUTENTICAMENTE REVOLUCIONARIA.

por el contrario, tal y como la revolución en occidente lo solicita hoy, deben ponerse desde el principio como instrumentos de contenido y crecimiento de un contrapoder so-- cial, órganos de elaboración de nuevas capacidades de gestión y por lo tanto de una he gemonía real de la clase obrera.

También aparecen sensiblemente diferentes -por la razón opuesta- de los consejos obreros del "Ordine Nuovo". Gramsci, de hecho, atribuía al consejo, justamente la función de hacer crecer y afirmar, en contraposición al estado existente, la hegemonía so cial de la clase obrera. Mas fundaba esta hipótesis sobre el hecho de que la clase o- brera productiva ya se contraponía a la clase de los capitalistas, reducidos ya a una clase parasitaria y socialmente superflua. Los consejos obreros debían expresar preci- samente esta positividad y plenitud de las fuerzas productivas, interpretada por los o breros; esta "conciencia" de productores y por lo tanto fatalmente en segundo plano el problema del poder estatal. Y no le faltaba razón a Bordiga, como el mismo Gramsci re conocía, al acusar al "Ordine Nuovo" de permanecer todavía dentro de una concepción e- volucionista y reformista.

Los consejos como órganos de un movimiento anticapitalista de masas, deben por el contrario, partir justamente de crítica y contestación de la "conciencia de produc- tores"; no expresar la fábrica y la actual división social del trabajo. Su perspectiva no es la autogestión de la actual estructura económico-social, porque esta estructura no es autogestionable, sino la destrucción de esta estructura y su sustitución por o- tra en la cual la libertad y la participación se conviertan en el motor del desarrollo se supere la división en economía y política, entre trabajo manual y trabajo inteloc- tual.

Pero justamente por estas razones, por el hecho de no ser instrumentos excepciona- les para la toma del poder, sino órganos permanentes de construcción de una sociedad socialista; y por el hecho de no ser órganos de autogestión de la empresa sino instru- mentos político-sociales de contestación de la estructura capitalista, aparece hoy más evidente que nunca el carácter de poder estatal en gestación que tanto Lenin como Gram sci atribuían a los consejos y a los soviets.

TOT EL PODER A LA BASE !

Ante todo, en la medida en que crece un movimiento de masas que contesta en sus raíces al poder y a la organización productiva capitalista; un movimiento que no persiga la mejor solución de cada problema en el interior de los datos de conjunto puestos por el sistema, sino que tiende a poner en discusión el sistema mismo, partiendo de la concreta exigencia de un grupo social, es seguro que se produzca en la sociedad un estado de crisis creciente. No es verdad que contestando el poder capitalista en la fábrica, o el carácter selectivo de la escuela, la sociedad funcionaría mejor, produciría más o cosa parecida. Ninguna sociedad puede desarrollarse en una situación de reales contradicciones entre los principios que la gobiernan.

Y en una situación de crisis general del sistema todo el aparato institucional se disgrega; los cuerpos represivos y la estructura burocrática manifiestan sin coberturas su total dependencia del poder real (el dominio de clase) y no del poder formal (el sufragio universal); las formaciones políticas se hallan frente a opciones radicales que hacen saltar su estructura interclasista y sus contradicciones ideológicas. El mecanismo electoral y los equilibrios parlamentarios, en estas condiciones, no son jamás elementos autónomos y que deciden. Ratifican, únicamente, una relación de fuerzas que se ha establecido en la sociedad; el resultado de una partida que ya ha sido jugada con otros instrumentos. El Mayo francés habría debido enseñar cuán ingenua es la esperanza de crear una crisis aguda, de rehусar el conducirla hasta el fondo y de confiar la solución a la confrontación electoral. El único resultado que se saca de ello es el reflejo conservador.

MOVILIZAR, ORGANIZAR, POLITIZAR
a la clase trabajadora de nuestro
pueblo en una perspectiva socia-
lista hacia los
CONSEJOS OBREROS y el PODER OBRERO

Un proceso de superación de la democracia representativa.

Por este lado, pues, es claro que existe un antagonismo entre el desarrollo de un movimiento de masas anticapitalista y las instituciones represivas tradicionales. Si se juega a fondo la carta de la contestación del sistema, si se apunta hacia la crisis revolucionaria, es preciso crear y hacer prevalecer otras formas menos mistificadas de participación política y de organización del sufragio universal. La opción no es necesariamente entre sufragio universal, sufragio limitado o dictadura violenta, es entre una forma u otra del sufragio universal. ¿Cómo se vota? ¿Para elegir qué organismos? ¿Cómo controlarlos? ¿Para ejercitar qué poder?

Más en esto hay algo más profundo que lanzar a concebir a los consejos como órganos de un nuevo estado en formación: el hecho de que sin una nueva estructura estatal de este tipo, la sociedad socialista está fatalmente destinada al totalitarismo. De hecho, en una sociedad socialista un poder político organizado en la forma de la democracia representativa (elecciones una vez cada tantos años y sobre la base de programas genéricos, el individuo aislado como sujeto político, concentración formal del poder en un cuerpo representativo) está destinado a ser aun más mistificado y mistificante -

que por una sociedad capitalista. Todas las opciones reales —antes que ninguna otra la determinación del plano económico— eluden tanto al elector como al parlamento: Uno y otro impotentes o impreparados para cumplirla. El poder real será asumido entonces por una minoría iluminada, por una estructura centralizada: el partido —o los partidos— dominante y la tecnocracia. Y detrás del velo de la soberanía popular, de las elecciones del parlamento, todo el colectivo social será reducido a instrumentos consultivos o a correa de transmisión de la voluntad de una minoría.

Ciertamente, cuando se dice que los consejos deben convertirse en órganos de un nuevo estado en gestión, se utiliza conscientemente una definición insuficiente y contradictoria. Estos son una cosa más, es decir, órganos de instrumentos de una clase —que tiende no a afirmar su propio dominio sino a suprimir su misma forma y cada forma de dominio, ya que hasta el momento en que sea plenamente posible una gestión social directa no será posible evitar, por parte de los consejos, una cierta delegación a un poder político separado y superior. Vale para los consejos lo que Engel y Lenin decían de la democracia: "Mientras existe un dominio de clase, la democracia total no será posible; y cuando tal dominio sea eliminado, la democracia —como forma política— no será ya necesaria".

En el caso de los consejos, mientras permanezca un poder estatal, político, los consejos no podrán absorberlo o reasumirlo plenamente en sí. Cuando, por el contrario, puedan directamente y plenamente asumir la gestión de la sociedad no serán ya órganos estatales, porque no existirá el estado. Y como en el caso de la democracia, su carácter ambiguo, contradictorio, los convierte por excelencia en la forma del régimen político, la célula constitutiva de un estado que no es estado, de un estado en vía de extinción.

Una constitución política que haga a los consejos la propia célula fundamental no es neutral respecto a las clases: Tiende a privilegiar el poder político de aquellos —que su condición social consiente mejor a participar en los consejos, de ser protagonistas de la lucha. Es una constitución "desigual" respecto a la burguesía como clase.

¿Pero se puede sostener seriamente que no es desigual, de cara al proletariado como clase, la democracia representativa? Y por lo tanto, ¿no puede ser ésta —como decía Lenin— la forma más "indolora" de la dictadura del proletariado? ¿No representa un salto de calidad en la participación política y en el poder real de la mayoría de los hombres, de aquella mayoría que sólo en un colectivo, en lo concreto de una situación social, puede pensar, contar y escoger?

Solo partiendo de la conciencia de que los consejos no son partes integrativas —de la democracia representativa sino una forma superior y antagónica de la constitución política, y esforzándose en realizar progresivamente el principio constitutivo fundamental del estado, se puede trabajar seriamente en su desarrollo. Es un antagonismo, que hoy aparece más agudo que antes porque, como hemos visto, las nuevas formas de democracia directa, más que en el pasado se llenan de un contenido anticapitalista, aparecen como elementos en gestación de un orden social alternativo: La sociedad comunista en ciernes.

LA REVOLUCION PROLETARIA YA NO
PUEDE SER FRUTO DE UNA VAN-
GUARDIA, SINO DE UNA CLASE TRA-
BAJADORA POLITICAMENTE CONS-
CIENTE Y ORGANIZADA.

Una propuesta política.

02

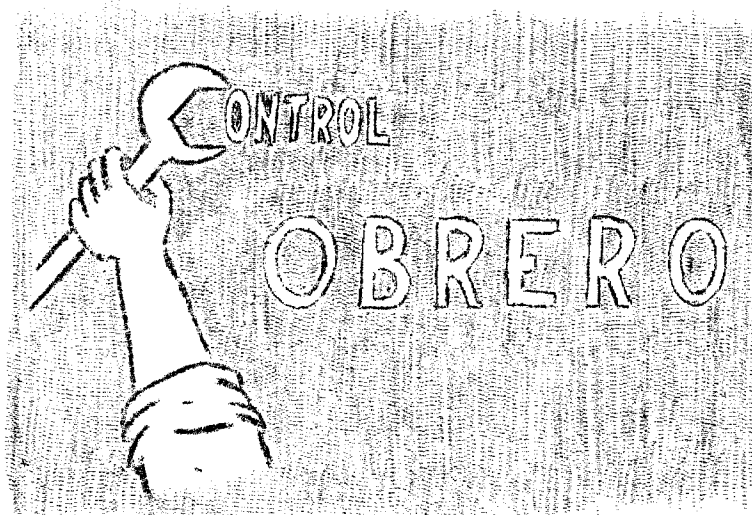
Todo este planteamiento, sobre el cual serían necesarios otros análisis y una mayor precisión en la definición teórica, lleva a una propuesta política muy simple e inequívoca.

Se han desarrollado en Italia y en Occidente, en los dos últimos años, algunos movimientos de masas unitarios, que tienden a negar la tradicional configuración de la lucha sindical y de la lucha política. Rechazan una lucha de clases que se detenga en los límites de la acción contractual o que busque simplemente una salida parlamentaria y electoral. Son movimientos políticos que buscan contestar directamente en la estructura de la sociedad su mismo principio constitutivo general: La división de clase y la explotación del trabajo.

El esfuerzo convergente en los partidos de izquierda es el de utilizar esta presión encaminándola por los canales tradicionales: El sindical, aunque sea renovado en una nueva relación democrática con la base, o el político-parlamentario, aunque sea renovado de sus más pesados elementos burocráticos. Así mismo, muchos de los grupos minoritarios, aunque no todos, siguen el mismo camino: Quieren utilizar simplemente la crítica abierta entre el movimiento de masa, el sindicato, el partido, para dar vida a un nuevo sindicato o a un nuevo partido.

03

Nosotros pensamos por el contrario, que esta línea debe ser rechazada radicalmente. Los movimientos de masas que han crecido espontáneamente nos ofrecen una extraordinaria ocasión para plantear en términos nuevos la estrategia de la revolución occidental. Estos movimientos pueden y deben asumir forma estable y permanente, extenderse a otros sectores de la sociedad, darse una propia organización, construir la propia unidad, es decir, crecer como una alternativa social al sistema.



El partido, el sindicato pueden y deben ser instrumentos para su crecimiento, para la unificación, para la cualificación de este movimiento anticapitalista de masa. Frente a estas instituciones, deben sin embargo, conservar la propia autonomía, expresar, y después poco a poco, coordinar y unificar sus propias instituciones directas -los consejos-, organismos de dirección de la lucha política de masas y unitaria de cada sector del cuerpo social.

Estos movimientos de lucha pueden y deben obtener conquistas parciales, posiciones de poder, pero su lógica intrínseca, tales conquistas son solo momentos o instrumentos de preparación de una crisis revolucionaria y de construcción de una alternativa al sistema. Es necesario construir en las fábricas consejos obreros como organismos sindicales y políticos conjuntos, autónomos del sindicato como del partido, y así en todos los sectores de la sociedad. El crecimiento de este movimiento, de estos organismos, de este doble poder, está destinado a abrir en el cuerpo social una contradicción y una crisis creciente: Los partidos deben asumir esta perspectiva, prepararse para afrontar esta tarea, saber expresar hasta el fondo los contenidos anticapitalistas del movimiento, unificarlos en una propuesta coherente, medir sobre esta base la alianza entre ellos.

La estructura consejista que se va así construyendo está destinada también a poner en crisis las actuales instituciones políticas y a proponerse como base una nueva estructura estatal. Es necesario buscar concretamente, definir una estructura constitucional en la cual el sufragio universal, la soberanía popular, se exprese a través de la participación constante; la vida de los colectivos de trabajo y de lucha ejerciten un control real de las opciones y de su realización, intervengan en todos los sectores de la vida económica y social. Y es necesario, asimismo, repensar la estructura del sindicato y del partido para adecuarlas a estas nuevas tareas, para convertirlos en instrumentos reales de crecimiento de este movimiento.

La temática de los consejos, a nuestro entender, no es solo uno de los elementos de la actual reflexión sobre la estrategia revolucionaria, es el punto cualificante que obliga a repensar un poco todo el planteamiento revolucionario, a afrontar nuevos análisis de la sociedad capitalista, a experimentar nuevas formas de organización.

A todos aquellos que rechazan esta reflexión en nombre de opciones realizadas en 1944 y después consolidadas en la praxis política, hemos tratado de responder que esta temática no es extraña a la tradición comunista, como tampoco al origen del comunismo italiano. Si esto no basta, debremos añadir una observación que no quiero tener el sabor de una recriminación o de una acusación: Los partidos comunistas occidentales han nacido hace 50 años pero el socialismo en occidente no parece mucho más cercano que entonces.

Busquemos todas las explicaciones históricas de esta situación, hagamos sercamente el inventario de las importantes victorias, de los consistentes resultados que, a pesar de todo se han conseguido en Italia y en el mundo.

¿No encontramos todavía, razones suficientes para hacer nacer alguna duda, para estimular alguna autocritica sobre la estrategia que hasta ahora nos ha orientado?



FABRICA DE PORCELANA MONGAT ARNO JÄGER, SUC. "EMPRESA COLECTIVIZADA"

PROYECTO DE ESTATUTOS

CAPITULO I

CONSTITUCION Y FINALIDAD DE LA INDUSTRIA

Artículo 1º: El personal de la Fábrica Porcelana Mongat Arno Jäger, Suc. F. Castelló, previa incautación de los bienes de la misma y parte del patrimonio particular de los ex-patronos Felipe Castelló y Carlota Wicht, acuerdan organizarse en régimen colectivo, a cuyo efecto actuará bajo la denominación de FABRICA PORCELANA MONGAT - ARNO JÄGER, SUC. "EMPRESA COLECTIVIZADA", basada en la igualdad de obligaciones para todos los obreros que la componen.

Artículo 2º: Esta industria actualmente está destinada a la elaboración de porcelanas y todos sus derivados, y está compuesta en el momento de su constitución por una Fábrica situada en las calles de W.Lenin, números 33 y 35 y Prat de la Riba, números 9 y 11, del pueblo de Mongat, provincia de Barcelona, que consta en el inventario presentado por los trabajadores en Agosto de 1.936 al Consejo de Economía de la "Generalitat de Catalunya".

CAPITULO II

NORMAS Y CONCEPTOS

Artículo 3º: Esta Industria al colectivizarse acuerda lo siguiente:

- a) Todos los trabajadores vienen obligados a cumplir al pie de la letra las órdenes dictadas por el Consejo de Empresa.
- b) Que este Consejo de Empresa tenga plena autoridad y que todos respeten, acaten y apliquen sus condiciones, siempre que coordinen la producción industrial con la única finalidad de mejoramiento. (Del fracaso de la prosperidad burguesa, - hemos sacado en consecuencia que es necesaria una gran moralidad económica entre los hombres de buena voluntad).
- c) Que la Fábrica esté administrada de acuerdo con la voluntad de todos los trabajadores.
- d) Concretar con exactitud las obligaciones de cada uno, para evitar inmiscuirse en otros cargos.
- e) Que la responsabilidad se haga extensiva a todos los trabajadores y que finalmente, ésta, recaiga en el culpable.
- f) Reducir los cargos al límite mínimo y necesario.
- g) Evitar favoritismos o negligencias personales.
- h) Poner en evidencia al compañero que no cumple.
- i) Aceptando como indispensables las categorías en este momento, reducir las al mínimo.

CAPITULO III

REGIMEN DE LA INDUSTRIA

Artículo 4º: Esta Industria estará regida por:

- a) Consejo de Empresa
- b) Responsables de Secciones
- c) Asamblea.

CAPITULO IV

DEL CONSEJO DE EMPRESA

Artículo 5º: Los miembros que compongan el Consejo de Empresa, serán nombrados por los trabajadores en Asamblea General escrupulosamente elegidos por votación a 6 propuestas por cargo. La Asamblea solamente determinará los cargos de Director y Delegado de la Generalitat.

Artículo 6º: El Consejo de Empresa de acuerdo con las Organizaciones Sindicales cuidará de que se cumplan estos reglamentos de orden interior de la Fábrica, los cuales entrarán en vigor una vez aprobados por los compañeros de trabajo de la misma.

Artículo 7º: Los vocales que integren el Consejo de Empresa no representarán individualmente a un determinado grupo o sección de trabajadores, sino a la totalidad de la Empresa, y todos asumirán igual responsabilidad en el cometido de su gestión ante los trabajadores de la Fábrica.

Artículo 8º: El Consejo de Empresa estará formado de acuerdo con el artículo 10 del Decreto de Colectivizaciones. La duración de los cargos será de dos años y anualmente se renovarán la mitad, dimitiendo obligatoriamente los más antiguos.

Artículo 9º: La representación legal de la Empresa la ejercerá el Director, acompañando su firma dos miembros del Consejo, elegidos por éste. En caso de que las necesidades de la marcha de la Industria lo exigieran, podrá ponerse un suplente.

Los nombramientos, deberán ser comunicados al Consejo de Economía, el cual los legitimará delante de los Bancos y otros organismos.

Artículo 10º: Corresponderá al Consejo de Empresa, la administración y dirección de la misma, y en consecuencia, el uso de la firma de la colectiva, de acuerdo con el artículo 16 del Decreto de Colectivizaciones, la plena representación de la Empresa en juicio y fuera de él, llevará a cabo toda clase de actos de administración, dirección de la contabilidad, correspondencia y caja de la Empresa, efectuar compras y ventas de todas clases de acuerdo con las necesidades de la fabricación, autorizar cobros y pagos, contratar personal de acuerdo con la Asamblea y la bolsa del trabajo, librar, endosar, aceptar y protestar letras de cambio y giro, concertar préstamos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes y disponer de su saldo, para necesidades de la Empresa, hacer valer todos los derechos, acciones y excepciones de la Empresa ante cualquier tribunal, Autoridades y oficinas públicas, renunciar a los mismos, asistir a las juntas de acreedores y votar en ellas, rectificarse en nombre de la Empresa cuando la ley exija la rectificación personal del mismo. En el orden social cuidará de que se cumplan estrictamente las normas establecidas sobre esta materia, sugiriendo aquellas otras que crea oportunas.

Artículo 11º: Para que el Consejo de Empresa pueda realizar una labor profunda, todos los vocales que lo forman, de acuerdo con sus facultades profesionales, vendrán obligados a prestar su ayuda personal o intelectual al Consejero Director, bajo las siguientes normas:

COMPAÑEROS CONSEJEROS DE DESPACHO: Junto con el Consejero Director llevarán la administración, venta y finanzas, contabilidad y estadística de la Empresa, designando en Consejo la especialidad que deberá regentar cada compañero Consejero.

COMPAÑEROS CONSEJEROS DE FABRICA: Junto con el Consejero Director deberán llevar a la práctica a sus respectivas secciones que regenten por mediación de los responsables de sección, los acuerdos tomados en Consejo y velar por el fiel cumplimiento de estos reglamentos internos de trabajo de la Fábrica.

Artículo 12º: El Consejo de Empresa junto con los responsables de Sección, se reunirán obligatoriamente una vez por semana avisándolo con anticipación de un día, para cambiar impresiones sobre la marcha de la fabricación, así como los resultados obtenidos de los mismos referentes a las gestiones que les fueron confiadas con el último Consejo, a fin de que sean aprobadas por el Consejo de Empresa.

Artículo 13º: Cualquiera sufrencia que se le pudirá ocurrir a algún compañero referente a la marcha de la fabricación, igualmente, previa solicitud, podrá asistir a dichas reuniones.

Artículo 14º: Los cambios de impresiones a que hacen referencia los dos artículos anteriores, deberán celebrarse a ser posible, fuera de las horas de trabajo.

Artículo 15º: Todas las consultas, pedidos de materias primas, accesorios, reparación de material, etc., etc., y todo cuanto deba ponerse en conocimiento del Consejo de Empresa, deberán formularse obligatoriamente por escrito, dirigidas al Director. El Director dará curso a las referidas peticiones y solución a cuanto se le consulte dando conocimiento en el primer Consejo para su aprobación.

Artículo 16º: De acuerdo con el artículo 15 del Decreto de Colectivizaciones en el Consejo de Empresa ha de formar parte del mismo, un Interventor de la Generalidad, el cual será nombrado por el Consejo de Economía de acuerdo con los trabajadores.

Artículo 17º: El Consejo de Empresa vendrá obligado anualmente a celebrar Asamblea General extraordinaria dentro de la segunda quincena del mes de Enero, en la cual deberá dar cuenta del resultado del Inventario Balance de fin de año.

Artículo 18º: Así mismo viene obligado a celebrar Asamblea General extraordinaria en los meses de Abril, Julio y Octubre de cada año, para dar cuenta de sus gestiones y orientaciones sobre el estado económico de la Fábrica. Igualmente podrá convocar Asamblea siempre que lo crea conveniente.

Artículo 19º: Los miembros del Consejo de Empresa podrán ser separados total o parcialmente de sus cargos por los trabajadores reunidos en Asamblea General.

CAPITULO V

DE LOS RESPONSABLES DE SECCION

Artículo 20º: Los responsables de Sección tendrán la misión de hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Empresa y la disciplina que para la buena marcha de la Industria impusieran y darán cuenta a dicho Consejo, de todos aquellos defectos y anomalías del trabajo que por su importancia lo requieran.

Artículo 21º: También tendrán la misión de admitir de la dirección, todos los pedidos a elaborar y dispondrán de lo necesario para su ejecución dentro de las mejores condiciones. Cumplimentados los pedidos, avisarán a las Secciones correspondientes para que se hagan cargo de los mismos.

Artículo 22º: Igualmente vendrán obligados a fin de año, a disponer lo necesario para efectuar el inventario, informando al Consejo, para que éste pueda disponer de los compañeros necesarios para realizar una labor eficaz.

CAPITULO VI

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES

Artículo 23º: La Asamblea General tendrá facultades soberanas para regir la vida de la colectiva.

Artículo 24º: La Asamblea General la formarán todos los compañeros de trabajo de la Empresa que figuren en la nómina del personal de la misma, cualquiera que fuere su concepto, tanto si realiza trabajo manual como intelectual.

Artículo 25º: Se celebrará Asamblea General extraordinaria siempre que lo soliciten los compañeros de trabajo que representen la mitad más uno de los comprendidos en la nómina del personal a que se refiere el artículo anterior. En el momento de solicitar la convocatoria al Consejo de Empresa, deberán expresar concretamente por escrito la proposición que formulan, única que se podrá discutir. Estas Asambleas deberán ser solicitadas cuando menos con tres días de anticipación.

Artículo 26º: Las Asambleas serán presididas por el Consejo de Empresa y dirigidas por un compañero nombrado unánimemente por los asambleístas. Los acuerdos serán tomados por mayoría de votos presentes. En caso de empate, decidirá el voto del Director.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 27º: Todo el personal de la Empresa es consciente y responsable de su cometido, procurando por todos los medios que durante las horas de trabajo no haya lugar a ninguna queja por parte de los Responsables de Sección, contribuyendo de este modo, al mejoramiento de la Industria por el bien de todos.

Artículo 28º: Siempre que un compañero comprobara la intención perturbadora ó sabotadora de la Industria por parte de otro compañero, le hará comprender su equivocada labor, y si a pesar del requerimiento no rectificara someterá el asunto al Responsable de Sección para que éste proceda en consecuencia. Si la falta cometida por el compañero fuese grave, el compañero que la recibe se abstendrá de hacer manifestaciones de ninguna clase si no es al Consejo de Empresa, a quien facilitará además, las pruebas necesarias para la comprobación de dicha falta.

Artículo 29º: El compañero que hiciese una denuncia sin tener pruebas, sufrirá las sanciones a que hubiere dado lugar.

Artículo 30º: El Consejo de Empresa será inflexible y cortará todo acto de indisciplina de acuerdo, si fuera preciso, con los Organismos Sindicales y el Consejo General de Industria.

Artículo 31º: Los trabajadores no podrán celebrar ninguna clase de reuniones ni entrevistarse durante las horas de trabajo, salvo casos excepcionales debidamente justificados y autorizados por el Consejo de Empresa.

Artículo 32º: Las reclamaciones ó iniciativas que cualquier compañero desee hacer al Consejo de Empresa, deberán formularlas personalmente a éste y fuera de las horas de trabajo en los días a que hace referencia el artículo 15 de los presentes estatutos.

Artículo 33º: Cuando las necesidades del trabajo lo exigiese ó el interés de la Empresa lo reclame, a juicio del Consejo de Empresa, los trabajadores podrán ser destinados temporalmente, sin pérdida de ninguno de sus derechos, a otro trabajo diferente al que venía desempeñando hasta el momento.

CAPITULO VIII

HORA DE ENTRADA

Artículo 34º. Para la buena marcha y administración de los intereses de la socialización, todos los compañeros del Consejo de Empresa, deberán acudir a sus respectivos lugares a las horas de comenzar el trabajo. Igualmente se hace extensivo y vienen obligados todos los demás compañeros de la Colectiva.

CAPITULO IX

DE LAS AUSENCIAS DEL TRABAJO POR ENFERMEDAD O NECESIDAD

Artículo 35º. Siempre que un compañero deje de asistir al trabajo, por defunción de abuelos, padres, cónyuges, hijos ó hermanos del mismo, tendrá derecho a cobrar el jornal íntegro durante dos días como máximo. Iguales condiciones disfrutarán los compañeros cuando su mujer de a luz y no puedan asistir al trabajo.

Artículo 36º. Todos los compañeros en caso de enfermedad, tendrán derecho a cobrar el jornal íntegro, previa presentación de la baja facultativa.

Artículo 37º. Cuando un compañero no pueda asistir al trabajo por enfermedad, deberá comunicarlo inmediatamente al Consejo de Empresa para que éste, si lo cree conveniente, ordene las visitas de inspección que sean necesarias, por un miembro del Consejo ó del Sindicato.

Artículo 38º. Igualmente cuando un compañero por causas justificadas, ya sean Sindicales ó sociales, deje de asistir al trabajo, deberá antes solicitar el consentimiento del Consejo de Empresa.

Artículo 39º. Siempre que pueda comprobarse la mala fe de un compañero que se hiciera pasar por enfermo, no tendrá derecho a subsidio de ninguna clase.

Artículo 40º. Las proposiciones y sugerencias para agregar ó enmendar los artículos de estos estatutos, deberán hacerse por escrito firmado, entregándolas directamente al Consejo de Empresa tres días antes de celebrar la Asamblea, a fin de que el Consejo tenga el tiempo necesario para estudiar el asunto, quedando bien entendido que durante la celebración de la Asamblea no se permitirán hacer nuevas proposiciones ni tampoco se tendrá en consideración ninguna que no sea en este sentido.

Artículo 41º. El local y fecha de celebración de las Asambleas se avisará oportunamente en cada caso.

Artículo 42º. Todas las Asambleas convocadas por el Consejo de Empresa o Sindicato deberán celebrarse fuera de las horas de trabajo, con el fin de no perjudicar en lo más mínimo la Economía de la Empresa, salvo casos excepcionales.

Artículo 43º. Considerando las Asambleas como horas de trabajo, cuando un compañero o compañera abandone o deje de asistir a las mismas, el Consejo de Empresa podrá sancionarlo, descontándole las horas de trabajo que hubiera lugar, o bien con ocho días de fiesta.

Artículo 44º. El Consejo de Empresa se reunirá fuera de las horas de trabajo. Los casos de gran urgencia serán resueltos cuando el Consejo lo crea conveniente, incluso en las horas de trabajo.

Artículo 45º. El Consejo de Empresa está obligado a facilitar cuantos datos le sean solicitados por cualquier compañero o compañera de la Colectiva.

Montgat, Abril de 1.937

CONSEJO DE EMPRESA